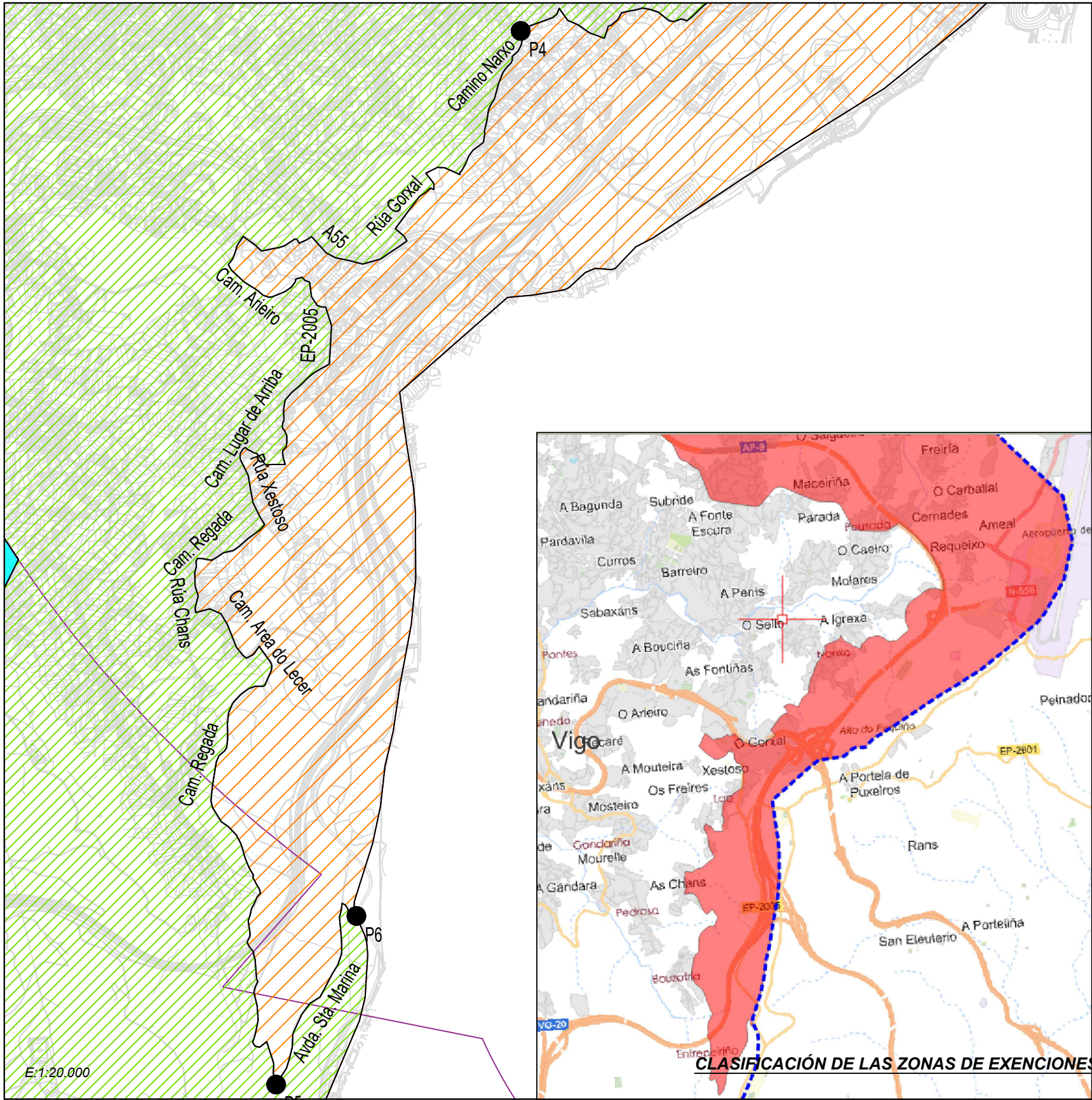




E:1:20.000

CLASIFICACIÓN DE LAS ZONAS DE EXENCIONES

Zona no exenta: Corresponde al ámbito del territorio delimitado por los detalles pormenorizados de las zonas: Zona 1A, Zona 1B y Zona 1C.

Zona exenta: Se corresponde al ámbito del territorio comprendido en el término municipal de Vigo que no está englobado dentro en la "Zona fuera de servidumbres aeronáuticas" ni dentro de la "Zona no exenta", donde la altura máxima de las construcciones, instalaciones o plantaciones en esta zona **no excederá de 45 metros** sobre el terreno o agua circundante, incluidos todos sus elementos o cualquier añadido sobre las mismas.

Zona fuera de servidumbres aeronáuticas: En la zona más al oeste y centro, habrá varias áreas fuera de las servidumbres aeronáuticas establecidas por el Real Decreto 2278/1986, de 25 de septiembre, por el que se establecen las nuevas servidumbres aeronáuticas del Aeropuerto de Vigo, donde no se requiere acuerdo previo favorable para obstáculos <100 metros.

LEYENDA

- Término municipal Vigo.
- Orange hatched: Zona no exenta.
- Green hatched: Zona exenta.
- Cyan: Zona Fuera de Servidumbres Aeronáuticas.
- Purple line: Contorno delimitador superficies aeronáuticas de aeródromo-radioeléctricas del aeropuerto Vigo.

Análisis Pormenorizado Zona 1B

ZONA 1B

El ámbito del territorio denominado "Zona no exenta" es discontinuo dentro del término municipal de Vigo. Se procede a detallar dicho contorno delimitador de las zonas no exentas, que se han dividido en tres zonas diferenciadas para mejor descripción del mismo.

En este plano se detallan la Zona 1B, artimos del punto "P4" de la Zona 1A, la intersección del Camino Narxo con la Avenida Santa Marina.

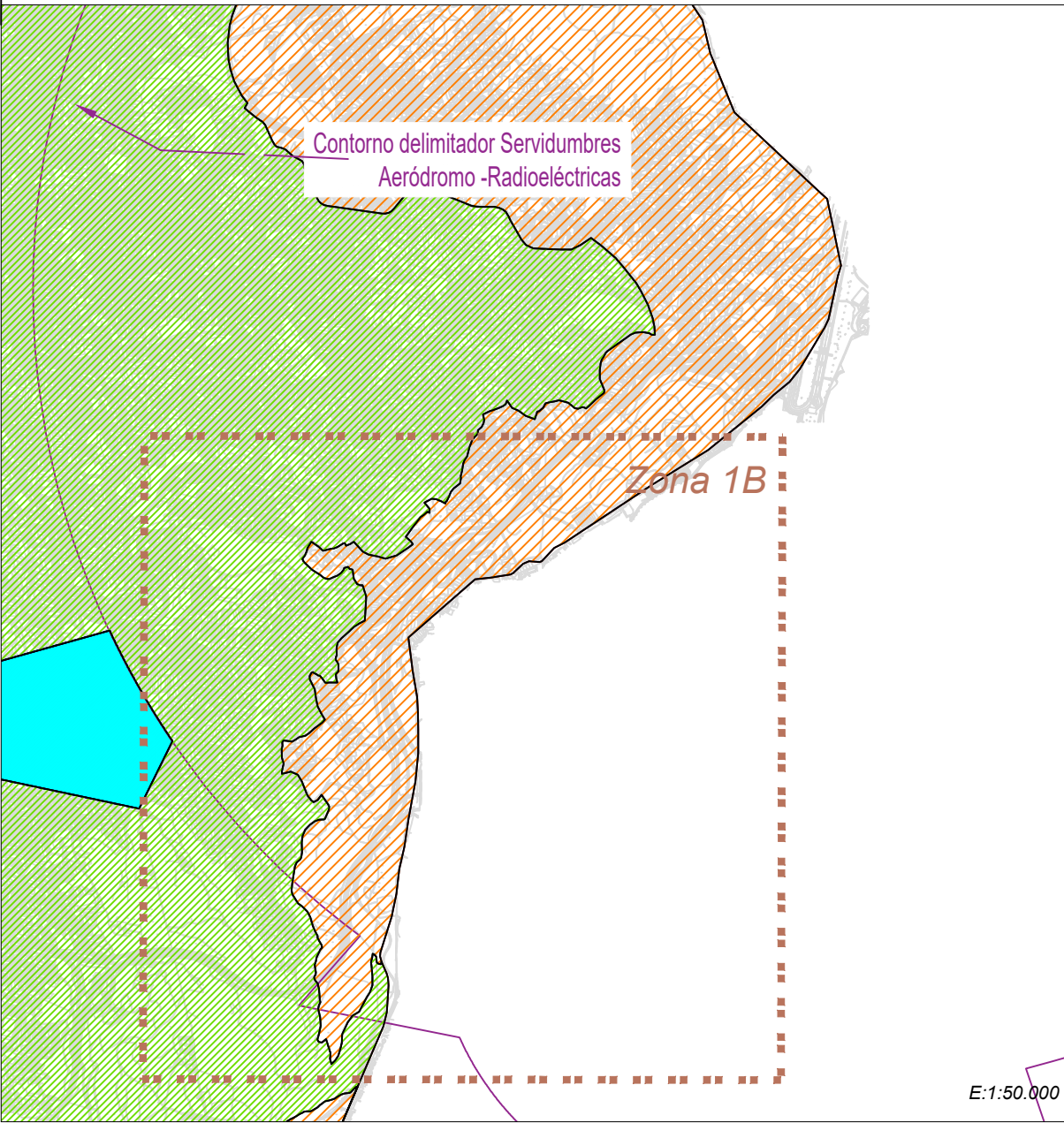
A partir de este punto seguimos el curso del Camino Narxo hacia el suroeste hasta la intersección del mismo con el Camino Pipín, el cual continuamos hasta la Rúa Gorxal.

Siguiendo dirección suroeste en la Rúa Gorxal hasta la A55, para a través de ésta, girar 90 grados hacia el Camino Arieiro que nos lleva

hasta la carretera EP-2005 y de ahí al Camino Lugar de Arriba. A su lado hay una pequeña zona que también sería no exenta.

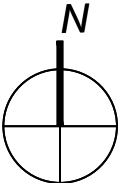
El Camino Lugar de Arriba se interseca con la Rúa Xestoso la cual descendemos hacia el sur hacia el Camino Reglada, Rúa Chans y después por Camino Área do Lecer. Lo continuamos por el Camino Regada hasta el Camino Baladiñas que va descendiendo hacia el sur y se cruza con el Camino de Fraga. En este punto hemos alcanzado el punto "P5".

A partir de este punto, subimos hacia el norte por el Camino de Fraga hasta encontramos de nuevo con el contorno delimitador del término municipal de Vigo y cerrar la zona 1A y 1B, que forman parte del mismo polígono cerrado en el punto "P6".



E:1:50.000

Datum ETRS89. Proyección UTM Huso 29



		DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS Y SEGURIDAD DE AVIACIÓN CIVIL	
PLANO N°	3/4	AEROPUERTO DE VIGO	
FECHA	MAYO 2026	PLANO DE DELIMITACIÓN DE LAS ZONAS DE EXENCIONES TÉRMINO MUNICIPAL VIGO ANÁLISIS PORMENORIZADO ZONA 1B	
ESCALA	1:20.000/50.000		